

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PASEO DE LA CARIDAD, 125, ALMERÍA. (EXpte. CDEFP/ DTAL/CAFET.EDIF.-25-30)

Conforme a la propuesta de adjudicación de 08 de septiembre de 2025 relativa a la contratación de la Concesión del Servicio de Cafetería del Edificio Administrativo sito en Paseo de la Caridad, 125, Almería (Expte. CDEFP/DTAL/CAFET.EDIF.-25-30), tramitado mediante procedimiento restringido y tramitación ordinaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 284 a 297 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial

ACUERDA

1. **LA ADJUDICACIÓN** de la Concesión del Servicio de Cafetería del Edificio Administrativo sito en Paseo de la Caridad, 125, Almería, (Expte. CDEFP/DTAL/CAFET.EDIF.-25-30) a la persona licitadora MARÍA DEL MAR ESCOT HIGUERAS, NIF 24262782J.
2. La adjudicación de la concesión de servicio citada no supone compromiso económico para el órgano de contratación, por consiguiente no se hace preciso destinar crédito, ni autorizar gasto alguno, ya que el adjudicatario recibirá como retribución el precio de los servicios abonados por los usuarios.
3. La adjudicación del presente contrato lleva implícita el otorgamiento de autorización para el aprovechamiento de dominio público de las instalaciones de cocina, almacén y zona de atención de la cafetería.
4. La adjudicación a la persona licitadora se realiza por haber obtenido la mayor puntuación por la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación y ser la mejora oferta .
5. Los licitadores excluidos y los motivos son los siguientes:

LUIS VILLAR LÓPEZ, NIF 27515845W, presenta escrito de renuncia al solicitarle la documentación previa a la adjudicación.

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



FRANCISCO ALONSO MARTINEZ		10/09/2025 12:49:34	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwErFAVj00GLni6av0HZkFp4j5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. El plazo de ejecución será de 60 meses, que comenzarán a contar a partir del día 01 de octubre de 2025.
7. Instar a la adjudicataria para que proceda, de conformidad con el punto 10.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la formalización del contrato no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras y candidatas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de firma
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Francisco Alonso Martínez

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



FRANCISCO ALONSO MARTINEZ		10/09/2025 12:49:34	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwErFAVj00GLni6av0HZkFp4j5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	